



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL EN DALCAHUE”

DECRETO ALCALDICIO N° 2.374.-

DALCAHUE, 09 de octubre del 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “**CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL EN DALCAHUE**”, a realizarse entre los días miércoles 15 al viernes 31 de Octubre de 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la realización de la “**CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL**” en la comuna de Dalcahue, la cual se llevará a cabo con el objetivo de **reconocer y destacar el invaluable aporte de las mujeres rurales al desarrollo social, cultural y económico de la comuna, promoviendo su participación, visibilización y empoderamiento en todos los ámbitos de la vida comunitaria**, dicha actividad se desarrollará entre los días miércoles 15 al viernes 31 de Octubre de 2025 en la comuna de Dalcahue

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **22.01.001 Para Personas Centro de Costos 040419 Oficina de la Mujer y a la cuenta 21.04.004 Centro de Costos 040404 Trabajo Organizacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



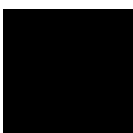
ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



KSB



FRP





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL